

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO INTERMODULAR DE EDUCACIÓN INFANTIL

**PROFESORA: Francisca López Cano
2º Curso CFGS
2025-2026**

ÍNDICE

- 1.- PRESENTACIÓN
- 2.- CONTEXTO
- 3.- ÁMBITO DEL MÓDULO FORMATIVO
- 4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 5.- CONTENIDOS
- 6.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN
- 7.- METODOLOGÍA
- 8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
- 9.- TEMAS TRASVERSALES
- 10.- BIBLIOGRAFÍA

1. PRESENTACIÓN

El IES “Santísima Trinidad” de Baeza es uno de los Institutos más singulares de Andalucía, tanto por su larga tradición académica: es el heredero de la antigua universidad fundada en el 1538, como por su emplazamiento: ocupa un edificio renacentista del siglo XVI en bastante buen estado de conservación. A este edificio se han añadido dos ampliaciones posteriores. Es por ello, que recibe múltiples visitas.

Se trata de un Instituto de Educación Secundaria que acoge a alumnos procedentes de pueblos más pequeños de la zona, como Begíjar, Ibros, en la E.S.O. y en Bachillerato y de otras muchas localidades en los Ciclos Formativos. En el centro estudian unos 800 alumnos/as y cuenta para este curso con 50 profesores/as, así como con dos administrativos y cuatro conserjes.

En la actualidad se realizan intercambios de alumnos/as con Francia y con Reino Unido. Es centro bilingüe y cuenta con auxiliar de conversación. Además, también se imparte clases de chino por las tardes.

- Se imparten las siguientes enseñanzas:
- Primer y segundo ciclo de E.S.O.
- Bachillerato en sus modalidades de: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Específica de Grado Medio: Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural
- Formación Profesional Específica de Grado Superior: Educación Infantil
- Secundaria de Adultos (semipresencial, por las tardes).

2. CONTEXTO

El contexto es importante porque marcará nuestra programación. Un objetivo básico de la programación es diseñar una respuesta educativa adecuada a la necesidad de los alumnos, por tanto necesitamos tener en cuenta el grupo de alumnos, de nuestra localidad y el centro donde impartimos,

y al que dirigimos la propuesta educativa. Este será uno de los factores que hace personalizar nuestra programación

La presente Programación va dirigida a los alumnos de **Formación Profesional de Grado superior, segundo curso**. Su principal característica es que es abierta, dinámica y flexible para responder a los diversos contextos escolares (la realidad, los medios y recursos del centro) y a las características específicas del alumnado.

Alumnado:

En el Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil el tipo de alumnado es heterogéneo en cuanto a edad, formación, experiencia laboral y lugar de procedencia. La mayoría de los alumnas/os proceden de la localidad de Baeza, así como de distintos pueblos de la provincia de Jaén (Úbeda, Linares, Villanueva del Arzobispo, Bailén, Jódar, Arjona, Jaén, Guadix (Granada)...)

Han cursado Bachillerato o Ciclos de Grado Medio.

Es por esta razón, que tras realizar la evaluación inicial se observa que el nivel inicial y medio de conocimientos es aceptable. No obstante, la mayoría del alumnado no domina los contenidos y tiene conceptos erróneos sobre la materia.

Los alumnos a los que va dirigida esta programación tienen edades comprendidas entre 19 y 45 años.

El modelo de comunicación y de relaciones a adoptar en el aula, los tipos de actividades y tareas a desarrollar, la diversidad de medios y recursos a utilizar, la organización de los tiempos y los espacios, constituyen decisiones y opciones metodológicas que, junto con la aplicación del resto de medidas de atención a la diversidad establecidas, permitirán ajustar la acción educativa a las necesidades e intereses concretos del alumnado, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades.

La indagación e investigación de los aspectos técnicos, la resolución de problemas concretos y la invención de mecanismos en la escuela, en su propio medio doméstico y en su entorno más inmediato, consiguen que el alumnado desarrolle su propio lenguaje tecnológico y utilice un vocabulario específico que le permite expresar y comunicar adecuadamente sus ideas.

Finalmente, esta área ofrece al alumnado la posibilidad de explorar una necesaria orientación vocacional hacia períodos posteriores de formación, atendiendo a la diversidad de sus intereses y motivaciones.

3. ÁMBITO DEL MÓDULO FORMATIVO

3.1. DATOS GENERALES

FAMILIA PROFESIONAL	Servicios socioculturales y a la comunidad
----------------------------	--

CICLO FORMATIVO	Grado: Superior Denominación: Educación Infantil
MÓDULO PROFESIONAL	Nombre: Proyecto Intermodular de Educación Infantil Código: 0019
CARÁCTERÍSTICAS DEL MÓDULO	Nº horas: 70 Curso: Segundo
NORMATIVA DE REFERENCIA	<p>A nivel nacional: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E). Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil, y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>A nivel de Comunidad Autónoma: Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Resolución de 23 de octubre de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen general. Orden de 9 de Octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.</p>

3.2. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en *diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.*

3.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES RELACIONADAS.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- b) Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- c) Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y trasmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
 - ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

3.4. ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.
- Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.
- Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

3.5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales relacionados:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la orden del 9 de octubre de 2008, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para este módulo son los siguientes:

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	<ul style="list-style-type: none">a) Se han clasificado las empresas e instituciones del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecer.b) Se han caracterizado las empresas e instituciones tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.c) Se han identificado las NECESIDADES más demandadas por las empresas e instituciones.d) Se han valorado las OPORTUNIDADES de negocio previsibles en el sector.e) Se ha identificado el TIPO DE PROYECTO requerido para dar respuesta a las demandas previstas.f) Se han determinado las CARACTERÍSTICAS específicas requeridas en el proyecto.g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.i) Se ha elaborado el GUIÓN DE TRABAJO que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	<ul style="list-style-type: none">a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.c) Se han identificado las FASES O PARTES que componen el proyecto y su contenido.d) Se han establecido los OBJETIVOS que se pretenden conseguir identificando su alcance.e) Se han previsto los RECURSOS materiales y personales necesarios para realizarlo.f) Se ha establecido la TEMPORALIZACIÓN del proyecto.g) Se ha realizado el PRESUPUESTO económico correspondiente.h) Se han identificado las necesidades de FINANCIACIÓN para la puesta en marcha del mismo.i) Se ha definido y elaborado la DOCUMENTACIÓN necesaria para su diseño.

	j) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la CALIDAD DEL PROYECTO.
RA3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	<p>a) Se han SECUENCIADO LAS ACTIVIDADES ordenándolas en función de las necesidades de implementación.</p> <p>b) Se han determinado los RECURSOS y la logística necesaria para cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de PERMISOS Y AUTORIZACIONES para llevar a cabo las actividades.</p> <p>d) Se han determinado los PROCEDIMIENTOS de actuación o ejecución de las actividades. Se han identificado los RIESGOS inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>e) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>f) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.</p> <p>g) Se ha definido y elaborado la DOCUMENTACIÓN NECESARIA para la implementación o ejecución.</p>
Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	<p>a) Se ha definido el PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las actividades o intervenciones.</p> <p>b) Se han definido los INDICADORES DE CALIDAD para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las INCIDENCIAS que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles CAMBIOS en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la DOCUMENTACIÓN necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LOS USUARIOS o clientes y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.</p>

Correspondencia RA - CE y porcentaje de calificación

RA	Criterios de evaluación									
	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula
RA 1 Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
	2,78%	2,78%	2,78%	2,78%	2,78%	2,78%	2,78%	2,78%	2,78%	2,76%
	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	
RA 2 Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula			
RA 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan e intervención y la documentación asociada.	a	b	c	d	e	f	g			
	3,57%	3,57%	3,57%	3,13%	3,57%	3,57%	3,57%			
	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula	Aula			
RA 4 Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	a	b	c	d	e	f	g			
	3,57%	3,57%	3,57%	3,57%	3,57%	3,57%	3,57%			

5. CONTENIDOS

En función de la relación entre los objetivos generales y los resultados de aprendizaje pueden determinarse las siguientes unidades de trabajo asociadas junto con el peso que tienen.

Relación Resultados de Aprendizaje Unidades de Trabajo

Unidades	RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)		
	RA1	RA2	RA3
1 Sector productivo	X		
2 Diseño de proyectos		X	
3 Planificación del proyecto			X
4 Seguimiento y control de la ejecución del proyecto			
PESO	25%	25%	25%

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Distribución temporal de los contenidos.

Para la impartición de los contenidos básicos, señalados en los títulos que regulan las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, están asignadas un total de 70 horas, correspondiendo a este módulo un total de 2 horas semanales.

En cualquier caso, la temporalización se adaptará a la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos.

Carga lectiva y agrupación aproximada de contenidos por evaluación:

UNIDADES	PESO 100%	HORAS 70
UD1. Sector productivo	25%	16 horas
UD2. Diseño de proyectos	25%	18 horas
UD3. Planificación del proyecto	25%	18 horas
UD4. Seguimiento y control de la ejecución del Proyecto.	25%	18 horas

La evaluación es un componente básico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe ser coherente con las características del Título de FPGS, con los objetivos planteados y con la metodología utilizada. También, debe ser **formativa** y ha de servir para fomentar la reflexión, orientar y analizar el proceso educativo, por ello la evaluación tendrá que ser:

Continua, para observar el proceso de aprendizaje.

Integral, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como los procedimientos, las actitudes, las capacidades de relación y comunicación y el desarrollo autónomo de cada alumno.

Individualizada, para que se ajuste al proceso de aprendizaje de cada alumno y no de los alumnos en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno sobre sus progresos y lo que puede conseguir según sus posibilidades.

Orientadora, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procedimientos de evaluación

Pueden ser de diversos tipos en función de las características del grupo, pero en cualquier caso será fundamental:

- o La observación sistemática que el profesorado debe realizar del trabajo desarrollado por el alumno.
- o El contraste entre los objetivos planteados y el grado de destrezas, conocimientos y habilidades adquiridas.
- o La participación del alumnado en el proceso de enseñanza - aprendizaje a través de la autoevaluación individual y de la coevaluación en grupo y en gran grupo.
- o La motivación, la disposición, el esfuerzo, el progreso y otros aspectos de origen actitudinal serán también aspectos importantes a tener en cuenta durante la evaluación.
- o La asistencia a clase será fundamental, pues es esta la que determinará el trabajo realizado en clase y la participación del alumno.

6.1. Criterios de calificación

Los objetivos que se pretenden alcanzar, los contenidos que se van a desarrollar y los criterios de calificación que se van a aplicar, se entregarán a los alumnos los primeros días de clase para que los tengan en su cuaderno y puedan consultarlos ellos y sus familias en cualquier momento.

Los **instrumentos de evaluación** que se van a usar para obtener la calificación son:

- **Escala de observación.** Listado de rasgos en los que se anota la presencia/ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

- **Cuaderno de clase.** Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, presentación, limpieza,... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.
- **Pruebas objetivas.** Pruebas escritas para evaluar conceptos y procedimientos.
- **Rúbrica seguimiento del tutor.**
- **Rúbrica presentación y exposición final del proyecto.**
- **Proyecto final presentado.**

La valoración objetiva se realizará del siguiente modo:

- **Trabajos, ejercicios de clase y casa y trabajos de ampliación 80% ● Examen teórico 20%**

De forma general, la calificación del módulo será la media aritmética de la calificación obtenida en cada unidad, ponderada de acuerdo con el porcentaje en número de horas, con escala numérica de cero a diez, siempre que nota media por unidad sea mayor o igual a 5. Para la calificación de cada unidad se tendrá en cuenta de forma proporcional los resultados de aprendizaje RRAA asociados junto con sus criterios de evaluación CCEE, según peso en relación con el porcentaje de horas asignado en la tabla de contenidos y con las actividades propuestas.

A. Pruebas de contenido teórico

- B. Realización de supuestos teórico-prácticos que incluyan los contenidos del periodo a evaluar.
- D. Realizar exposiciones públicas relativas al Proyecto.

6.2 Procedimientos de evaluación

Los aspectos que se van a evaluar pueden dividirse en los siguientes apartados:

Controles o exámenes

Se realizarán exámenes con preguntas abiertas, tipo test, definiciones, casos prácticos, comentarios de texto, problemas, etc. sobre lo tratado en clase. Las fuentes de información para responder a estas pruebas serán apuntes, materiales y comentarios recogidos en el aula.

Se hará un examen por cada evaluación. En caso de que se realicen varios exámenes, al final de la evaluación se calculará la nota media siempre que el alumno/a haya obtenido un 4 como mínimo en cada prueba. Es decir, que con **una nota inferior a 4** en alguna de las pruebas, no se realizará la nota media, aun cuando en otros exámenes se haya obtenido una nota superior a cinco. En el supuesto de

suspender con nota inferior a 4 uno o varios de los exámenes de la evaluación, se deberán recuperar los contenidos correspondientes a los mismos en el último examen de la evaluación.

Tareas, trabajos y actividades

Se realizarán tareas, trabajos y actividades de forma individual y en grupo, en el aula y fuera de la misma, como trabajo personal del alumnado.

Se realizarán entregas de Dossier

En cuanto al trabajo individual, se valorará: contenido, puntualidad en la realización y entrega, presentación, capacidad de reflexión y de conexión entre contenidos, etc.

En cuanto a las actividades y trabajos en grupo (ya sean ejercicios, casos prácticos, dinámicas de grupo, etc.), además de los aspectos anteriores, se tomará en consideración la capacidad de trabajo en equipo, la participación, el respeto a los/as compañeros/as, el interés, etc.

Actividades de recuperación y evaluación de módulos superados

Tareas, trabajos, actividades.

Se realizarán tareas, proyectos, trabajos y actividades de forma individual y/o en grupo, en el aula.

En el trabajo individual, se valorará: contenido, puntualidad en la realización y entrega, presentación, creatividad e innovación.

6.5 Mínimos exigibles para alcanzar una evaluación positiva y procedimiento de calificación.

Como ya se ha señalado, para aprobar el módulo en cada evaluación será requisito necesario tener una calificación mínima de cinco en la nota media de los exámenes. Los/as alumnos/as que cumplan este requisito mínimo necesario para aprobar el módulo, serán calificados de acuerdo con la ponderación que se expone. Por otra parte, la calificación global del módulo, al finalizar el curso, será el resultado de la nota media de las distintas evaluaciones.

Controles o exámenes:

La nota media de los exámenes supondrá el 20% de la calificación global de la evaluación.

Tareas/Actividades y Dossier:

Este apartado supondrá el 80% de la calificación global de la evaluación.

7.- METODOLOGÍA

La metodología a seguir ha de tener en cuenta las orientaciones pedagógicas establecidas en el RD del Título para cada uno de los módulos profesionales. De la misma forma, debe permitir que los

alumnos desarrollen las capacidades profesionales necesarias para el puesto de trabajo relacionado con el ciclo formativo y a su vez, la calificación y evaluación de dichas capacidades mediante los resultados de aprendizaje RRAA y criterios de evaluación CEE fijados en el currículo.

La metodología que se utilizará será principalmente de tipo teórico procedural, reforzando aprendizajes significativos.

Ha de ser pues, activa, favoreciendo el profesor que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar "funcionales", se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

El enfoque metodológico que se utilizará será el siguiente:

1. Presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.
2. Al inicio de cada Unidad, se hará una introducción a la misma, que muestre los objetivos, conocimientos, habilidades y destrezas y actitudes previstos para el alumno/a y el grupo, comentando entre todos/as los resultados, para despertar un interés hacia el tema.
3. Posteriormente se pasará a explicar los contenidos, intercalando actividades de apoyo.
4. Al final o durante el proceso de cada unidad, se propondrá a los alumnos/as la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje.

Además, se promoverá lo siguiente:

- La cultura de prevención de riesgos laborales.
- Impulsarán una cultura de respecto Ambiental.
- La excelencia en el trabajo.
- El cumplimiento de las normas de Calidad.
- La creatividad
- La innovación.
- La igualdad de género.
- El respeto a cualquier diversidad.
- La igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad
- Favorecerá un modelo abierto basado en la incorporación de metodologías activas en proyectos y retos próximas a la realidad productiva

La metodología a utilizar será en todo momento activa y participativa, haciendo que el alumno intervenga en su aprendizaje. El proceso de enseñanza dependerá del contenido de cada una de las unidades, pero en general responderá al siguiente esquema:

- **Actividades de Presentación y/o de motivación.** Buscan “enganchar” al alumno desde el primer momento.
- **Explicaciones teóricas del profesor.** Utilización de terminología técnica; progresión de conceptos procurando que el alumno comprenda la relación entre la realidad práctica y los conceptos teóricos, de manera que adquieran unos fundamentos aplicables con carácter general.
- **Búsqueda de información.** En aquellas unidades en que sea factible se encargará a los alumnos que busquen información a través de páginas web.
- **Realización de cuestiones teóricas.** Con la finalidad de que el alumno lea el libro de texto se realizarán exámenes teóricos de la materia. En su realización se fomentará que los alumnos usen el diccionario cuando figuren en los textos palabras que no conozcan.
- **Ejercicios y supuestos prácticos.** Supondrán la mayor parte del trabajo por parte del alumno. Serán preparados de menor a mayor dificultad, y estarán encaminados a descubrir la relación de la teoría con la realidad y a poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- **Trabajos individuales y/o en grupo.** En función de la unidad, se podrán proponer trabajos que serán realizados de forma individual o en grupo.
- **Actividades de síntesis y/o recopilación** de lo aprendido.

En la realización de todas las actividades se fomentará el uso por parte del alumno de un lenguaje correcto, y sin faltas de ortografía, insistiendo especialmente en la importancia de la lectura atenta de todo tipo de instrucciones, constituyéndose esta en un criterio de evaluación añadido a los que evalúan los diversos contenidos.

8.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Con respecto a la diversidad del alumnado, viene determinada, por las diferentes necesidades e intereses, procedencia y experiencia personal y laboral, y por las necesidades específicas de apoyo educativo de determinados alumnos.

Esta programación didáctica conforma un currículo flexible que tiene en cuenta contexto y alumnado y se llevará a cabo en un clima de respeto a las diferencias individuales de cualquier tipo, desarrollando además contenidos específicos sobre esta cuestión en las actividades de clase.

Tanto en la metodología y las actividades, como en la evaluación de los aprendizajes se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, ofreciendo actividades orientadas a las diferentes necesidades e intereses (refuerzo, ampliación y recuperación), y garantizando la accesibilidad a los aprendizajes y a la evaluación. Además, se favorecerán diferentes canales de comunicación para que toda

necesidad puede ser atendida a través de relaciones fluidas entre el grupo, con el profesorado y con otras instancias del centro.

Dadas las características de la Formación Profesional, la actuación en relación a la atención a la diversidad se va a centrar principalmente en decisiones de carácter metodológico, adaptaciones no significativas, flexibilizando y diversificando la misma para dar respuesta educativa a la diversidad, siempre que permita alcanzar la competencia profesional establecida en el título.

9.- TEMAS TRASVERSALES

La educación tiene una dimensión ética, ya que transmite valores. Dichos valores se tratarán de manera transversal, incorporándolos a todo el contenido curricular de esta programación, y serán los siguientes:

Educación intercultural (EI): ya que el contexto social de nuestro país es multicultural y en el conviven personas de diferentes culturas y procedencias, se fomentará una actitud de respeto entre el alumnado hacia otras culturas y de aceptación e inclusión de las mismas con el objeto de pasar de esa multiculturalidad a una sociedad intercultural.

Coeducación (Co): A lo largo del curso se incluirá transversalmente la perspectiva de género en el desarrollo de contenidos y en las actividades propuestas. Se favorecerá una práctica educativa que lleve a modificar estereotipos y actitudes sexistas entre el alumnado. Se contemplará el uso de lenguaje no sexista. Se crearán situaciones en las que el alumnado sea capaz de identificar actitudes de discriminación por género. Se utilizarán ejemplos que hagan visible el papel de hombres y mujeres en la sociedad.

Educación en habilidades sociales (HH.SS.): estas son aquellas conductas socialmente habilidosas que, en un contexto interpersonal, respetando las conductas de los otros, resuelven y minimizan problemas (Caballo, 2001). Son fundamentales para un correcto funcionamiento del aula, previniendo disruptivas y para la vida presente y futura del alumnado, permitiéndole desarrollar una actitud favorable hacia el resto, valorando y gestionando las emociones y sentimientos ajenos y propios.

Educación Moral y Cívica (M y C): se mostrarán actitudes críticas ante cualquier tipo de discriminación individual o social por razones de raza, creencias, sexo u otras diferencias individuales o sociales. En la selección de materiales curriculares se rechazarán aquellos que transmitan prejuicios culturales y estereotipos sexistas o discriminatorios, y se valorarán aquellos que mejor respondan a la coeducación entre las alumnas y los alumnos y a la perspectiva intercultural.

Educación para la Paz (EP): aplicación y transmisión de técnicas pacíficas de prevención y resolución de conflictos interpersonales, así como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Educación Ambiental (EA): se promoverán una conciencia y actitudes ecologistas, generando el mínimo impacto ambiental posible en las intervenciones, imprimiendo aquello que sea necesario

haciendo un uso responsable de los recursos energéticos del centro.

10.- BIBLIOGRAFÍA

BOLUDA IVARS, OSCAR (2025). Diseña tu Proyecto Intermodular. Valencia: Amazon

ORTEA VARELA, ENRIQUE (2025). Proyecto Intermodular. Langreo: Ediciones EO